



GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE ANÁLISIS

CURSO: 2022/2023

Denominación: Taller flamenco

Tipo de asignatura: Optativa/Práctica

Materia a la que se vincula: armonía, creatividad e improvisación

Especialidad o especialidades: Todas excepto Flamenco

Cursos en que se imparte: Cualquiera

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas: Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

A) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Desarrollo de la capacidad creativa aplicada a la práctica instrumental. La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales, estructuras armónico-formales, melódicas y rítmicas.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía



Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. *Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación*

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.

CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.

CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros..

CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.

CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

Competencias Específicas de la Asignatura - Taller Flamenco	Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 77/2011)		
	Competencias generales	Competencias transversales	Competencias específicas
1.- Establecer un uso apropiado del lenguaje armónico y melódico con sentido estético en el lenguaje propio del flamenco	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
2.-Conocer en profundidad las características armónicas y posibilidades melódicas del flamenco haciendo uso con propiedad de los elementos constitutivos de los géneros flamencos como base de la búsqueda personal.	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
3.- Crear variaciones o falsetas a partir de motivos melódicos o secuencias armónicas concretas así como entender las relaciones musicales resultantes.	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
4.Analizar tanto las estructuras y procedimientos competitivos utilizados por los principales guitarristas de la escuela tradicional como las nuevas técnicas de creación e improvisación utilizadas por los guitarristas contemporáneos, con el fin de conseguir una mejor aplicación práctica	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
5. Hacer un uso correcto y estético del tratamiento melódico, así de como su armonización, rearmonización e intercambios modales.	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
6. Entender la rítmica en el plano melódico como elemento constituyente y generador temático así como su uso preciso en la concepción melódica y/o armónica.	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17



7. Razonar relaciones armónicas y melódicas propias.	1-2-3-4-5-67-1 0-11-12-13-15- 17-18-19-21-2 3-24-26	1,2,3,4,6,8,9 ,10,11,12,13 ,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8, 10,12,17
8. Conocer y hacer un uso adecuado de los acordes, sus relaciones tonales y modales y sus posibilidades como elemento básico para la creación	1-2-3-4-5-67-1 0-11-12-13-15- 17-18-19-21-2 3-24-26	1,2,3,4,6,8,9 ,10,11,12,13 ,15,16,17	1,2,3,4,5,6,8, 10,12,17

D) CONTENIDOS

Estudio de los recursos creativos y de improvisación en el Flamenco.

Práctica de la rítmica flamenca.

Estudio y análisis de las estructuras musicales del Flamenco: armonía, melodía, ritmo, forma y métrica.

Audición, interpretación e identificación de los diferentes estilos y sus variantes.

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar los elementos estructurales teórico-prácticos relacionados con la improvisación y aplicados a la guitarra flamenca. Profundizando en los siguientes aspectos:

- 1.-Cadencias características de los diferentes estilos flamencos a estudiar
- 2.- Progresiones armónicas
- 3.-Relacione escala-acorde, en función del estilo flamenco a estudiar
- 4.- Diferentes procedimientos de modulaciones aplicados a los estilos.
- 5.-Motivos, frases y periodos aplicados a la creatividad e improvisación en el lenguaje flamenco.
- 6- Estudio de la modalidad como fuente de creación
- 7- Improvisación melódica y armónica en contextos musicales diversos y su adaptación a la música flamenca.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Propuesta de trabajo y práctica en clase basado en los contenidos a estudiar en cada sesión.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico

Realización en clase de práctica de improvisación y creación



Análisis técnico, formal, armónico, estético, pedagógico y estilístico

Actividades prácticas.

Trabajos individuales y en grupo.

Participación en aula.

E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales. Consistirán en la resolución de las actividades propuestas por el docente en un ejercicio práctico.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Asistencia y/o participación en las audiciones programadas por el Departamento.

Asistencia y/o participación en las actividades programadas en las Jornadas de puertas abiertas de Flamenco en el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

Se dispone de un equipo de música en cada aula donde se imparte la asignatura

E.6. BIBLIOGRAFÍA

DONNIER, Philippe, El Duende tiene que ser matemático, Córdoba, Virgilio Márquez, 1987.

DONNIER, Philippe, “Flamenco: elementos para la transcripción del cante y de la guitarra”, en Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Benicassim, 1997. Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1998, pp. 103-120.

FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA, El flamenco en las aulas de música: de la transmisión oral a la sistematización de su estudio, Madrid, Música y Educación. Musicalis, S. A., Abril, 2001.

FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA, Teoría Musical del Flamenco: Ritmo, Armonía, Melodía y Forma, Madrid, Acordes Concert, 2004.

GRANADOS, Manuel, Teoría musical de la guitarra flamenca, Barcelona, Casa Beethoven, 1998

HERRERO, Oscar y WORMS, Claude, Tratado de guitarra

flamenc., París, Combre, 1996.

HINDEMITH, Paul, Adiestramiento Elemental para Músicos,
Buenos Aires, Ricordi , 1991.

HURTADO TORRES, A. y D., El Arte de la escritura musical

ZAMACOIS, Joaquim. Curso de formas musicales. Barcelona: Labor, 1960.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG7: Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.

Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la

Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos,

así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

Criterios de evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la Asignatura –Talle flamenco	Competencias 260/2011-707/2011		
Trans	Gener	Espec.		Trans.	Gener.	Espec.
1-2-3-4	1-2-3-4-5-7-8-10-11-15-16	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14	1.- Demostrar conocimiento armónico y buen uso del tratamiento melódico	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1-2-3-4-5-6-7-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,5,6,8,10,11,17
1-2-3-4	1-2-3-4-5-7-8-10-11-15-16	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14	2. Demostrar control y entendimiento rítmico	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1-2-3-4-5-6-7-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,5,6,8,10,11,17

1-2-3-4	1-2-3-4-5-7-8-10-11-15-16	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14	3.-Demostrar capacidad para hacer un uso adecuado y personal de los elementos armónicos y melódicos	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
1-2-3-4	1-2-3-4-5-7-8-10-11-15-16	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14	4. Analizar tanto las estructuras y procedimientos competitivos utilizados por los principales guitarristas de la escuela tradicional como las nuevas técnicas de creación e improvisación utilizadas por los guitarristas contemporáneos, con el fin de conseguir una mejor aplicación práctica	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
1-2-3-4	1-2-3-4-5-7-8-10-11-15-16	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14	5. Demostrar capacidad para hacer un buen uso de los procesos y escalas no tonales y de los procesos derivados de ellos.	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
1-2-3-4	1-2-3-4-5-7-8-10-11-15-16	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14	6. Demostrar respeto y valor por las capacidades creativas de los compañeros.	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17
1-2-3-4	1-2-3-4-5-7-8-10-11-15-16	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14	7 . Demostrar capacidad para improvisar y crear utilizando la tonalidad , la modalidad y las escalas derivadas de ellas	1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,16,17	1-2-3-4-5-67-10-11-12-13-15-17-18-19-21-23-24-26	1,2,3,4,5,6,8,10,12,17



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.



D) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
 - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

Participación en actividades propuestas por el centro donde el alumnado tenga capacidad de creación y exposición, conciertos , muestras, etc...

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado procedente de otros países:



Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.